

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

24

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad**EDICTO NÚMERO 3/2012. DEPARTAMENTO JURÍDICO**

Resolución de 18 de enero de 2012, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de edicto relativo a las notificaciones no practicadas tras dos intentos.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican:

Actos: resoluciones de la directora general de Gestión Ambiental Urbana por las que se ordena el traslado a un Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos para su posterior destrucción y descontaminación de los vehículos que se indican:

Relación de vehículos

Número de expediente. — Fecha de la resolución. — Titular. — Matrícula. — DNI

- 131/2011/07488. — 5 de octubre de 2011. — Y. C. — M-6842-TJ. — X-6555965-E.
131/2011/08307. — 20 de octubre de 2011. — M. A. B. O. — M-4531-VG. — X-6499218-Q.
131/2011/08346. — 20 de octubre de 2011. — M. E. K. A. — BU-5024-W. — 11.853.875.
131/2011/08352. — 20 de octubre de 2011. — J. C. H. R. — M-0545-WN. — 51.653.668.
131/2011/08376. — 20 de octubre de 2011. — J. L. M. — M-3463-PU. — 51.922.821.
131/2011/08441. — 28 de julio de 2011. — L. A. P. A. — M-7040-TT. — 51.490.097.
131/2011/08569. — 20 de octubre de 2011. — M. G. P. G. — M-6322-NN. — X-4214752-W.
131/2011/08580. — 20 de octubre de 2011. — E. S. B. — M-3686-WS. — 50.934.624.
131/2011/09985. — 5 de diciembre de 2011. — L. L. M. M. — 3076GCV. — X-6492969-T.
131/2011/10049. — 5 de diciembre de 2011. — S. B. S. — M-6638-PV. — 50.873.721.
131/2011/10107. — 5 de diciembre de 2011. — L. E. S. G. — M-6813-SF. — X-3942610-L.
131/2011/10163. — 5 de diciembre de 2011. — S. L. — M-6223-NC. — X-0631121-R.
131/2011/10170. — 5 de diciembre de 2011. — A. A. — 1194BMK. — X-3850613-E.
131/2011/10446. — 5 de diciembre de 2011. — A. E. C. D. — C-6702-BNX. — 2.718.164.
131/2011/10520. — 5 de diciembre de 2011. — M. A. M. N. — M-0812-XH. — 50.318.063.
131/2011/10536. — 5 de diciembre de 2011. — J. M. P. A. — M-6289-IK. — 2.904.268.
131/2011/10880. — 5 de diciembre de 2011. — M. T. V. F. — M-0061-MD. — 50.418.816.
131/2011/10965. — 5 de diciembre de 2011. — L. T. — M-3266-JD. — X-1503531-K.

131/2011/11056. — 5 de diciembre de 2011. — E. V. Z. — M-1140-WP. — X-2886782-Y.

131/2011/11530. — 5 de diciembre de 2011. — P. B. P. — M-6688MK. — 1.798.305.

131/2011/12311. — 5 de diciembre de 2011. — M. R. S. L. — M-9239-WH. — 5.425.105.

131/2011/12417. — 5 de diciembre de 2011. — C. M. C. F. — M-0890-UU. — X-1707685-G.

131/2011/12436. — 5 de diciembre de 2011. — R. J. O. H. — J-0227-U. — X-5607530-S.

131/2011/15687. — 5 de diciembre de 2011. — E. R. A. — M-7723-UH. — 5.236.770.

De conformidad con el citado artículo 61, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos de los interesados, se significa que el texto íntegro de los actos que se notifican se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, en las dependencias del Departamento de Gestión Administrativa del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad (calle Bustamante, número 16, cuarta planta), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Contra las expresadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, se podrán interponer los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición, ante la directora general de Gestión Ambiental Urbana, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente edicto.

II. Directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III. Cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero “Vehículos abandonados”, cuya finalidad es mejorar la calidad del estacionamiento público de la ciudad de Madrid mediante la retirada de vehículos abandonados y podrán ser cedidos de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, ante la que los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, cuarta planta, de Madrid, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la referida Ley Orgánica 15/1999.

Madrid, a 18 de enero de 2012.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, Adoración Muñoz Merchante.

(02/613/12)